




otro terreno, pero conviene no perder de vista que aun en el caso de resolverse a establecer el mercado de Ganados en dicho punto habria necesidad de vencer antes las dificultades pecuniarias que como llevaria una conveniente preparacion del terreno, dificultades que las repetidas averidas del Segura se encargarian de sostener constantemente, resultando de ello, sin entrar a discutir si es o no prudente la instalacion del mercado en un sitio tan proximo al Centro de la Ciudad y a sus principales paseos, son gravamen de no pequeña importancia para el Ayuntamiento.

Por otra parte cuando las circunstancias financieras de los Ayuntamientos no permiten acometer las mejoras de que se hallan necesitados los pueblos, no hay otro remedio que dejar paso a la iniciativa particular y estimularla, atendiendola, siempre que con ello no se lastimen intereses creados, ni se perjudiquen tampoco los del Procommun.

Fundada pues, en estas ligeras consideraciones, y teniendo en cuenta que el mercado semanal de ganados, por no haber otro sitio, se celebra actualmente en la Plaza de la Media-Lima y sus inmediaciones, interrumpiendo el tramite publico, alli donde tan considerable es, por la afluencia de gentes que proceden de las carreteras de Cartagena a Andalucia, no ve inconveniente la Comision en que se acepte en principio la proposicion que antecede en la que se ofrece al Ayuntamiento, sin esgrimir 
Ayuntamiento de Murcia